



Bases Técnicas y Reglamento General de Los XIII Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Honduras 2008



CODICADER
Consejo del Istmo Centroamericano de
Deportes y Recreación

“HONDURAS TU CASA”



Capítulo I Los Juegos, su Celebración y Participación

Artículo 1. El Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación **CODICADER**, Órgano del Sistema de Integración Centroamericana **SICA**, celebra los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos con el objetivo común de contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos.

Artículo 2. Los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, son de absoluta propiedad del **CODICADER** y a él pertenecen todos los derechos implícitos de su Organización y Celebración.

Artículo 3. Los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, se realizarán anualmente en período del 20 de Agosto al 30 de Septiembre, en conmemoración a la Independencia de Centroamérica y a la Creación del **CODICADER**. El período de realización de los juegos NO debe exceder de diez (10) días, incluyendo el día de llegada y el día de salida de las Delegaciones participantes.

Artículo 4. Para ser elegible como participante en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, un competidor debe respetar los Estatutos y Reglamentos del **CODICADER**, los Reglamentos de la Federación Internacional correspondiente y las Bases de Competencia que se emitan para cada deporte que forme parte del Programa Oficial de los Juegos, y ser inscrito por el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** de su respectivo país.

Artículo 5. La NO celebración de los Juegos Estudiantiles Centroamericanos por el país Sede que le corresponda, le implica la anulación de todos sus derechos como país seleccionado y dejará a favor del **CODICADER**, las aportaciones económicas ya entregadas, salvo casos de fuerza mayor debidamente calificadas por el Consejo Directivo del **CODICADER**.

Capítulo II Organización

Artículo 6. Es Responsabilidad, Obligación y Privilegio de los países que forman parte del **CODICADER**, Organizar y Desarrollar estos Juegos, a éste efecto, la Asamblea General del **CODICADER** concederá en forma rotatoria la Sede de los Juegos, iniciando este ciclo en el siguiente orden: 2004 Nicaragua, 2005 El Salvador, 2006 Panamá, 2007 Guatemala, 2008, Honduras, 2009 Costa Rica, 2010 Nicaragua reiniciando el ciclo; salvo en casos de fuerza mayor que podrá ser modificado por la Asamblea General del **CODICADER** debiendo para este efecto contar con el Voto Unánime de los Delegados.

Artículo 7. El Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER**, correspondiente del país Sede de los Juegos designará y nombrará un Comité Organizador, debiendo tomar en cuenta de manera especial, los diferentes Factores de Orden Local y Regional propicio para el éxito de los Juegos. El Comité Organizador, será juramentado por el Presidente del **CODICADER**.

Artículo 8. El Comité Organizador deberá tener Personería Jurídica Propia y es el Organismo Ejecutivo de los Juegos nominado por el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** del país Sede, para Organizar los Juegos a su nombre y por lo tanto para Responsabilizarse de todos los Asuntos Financieros, Organizativos y Legales de Dirección y Realización de todas las Competencias que forman parte del Programa de los Juegos y funcionará en virtud de la Delegación de Facultades que le hace el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** del país Sede y el **CODICADER**.

“HONDURAS TU CASA”



Artículo 9. El Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** del país Sede es el Responsable en última instancia ante el **CODICADER**, de la Organización de los Juegos y del Cumplimiento de todas las Disposiciones Legales, Reglamentarias y Económicas concernientes a los Juegos. Por lo tanto será el Superior Jerárquico del Comité Organizador en el ámbito Nacional en lo organizativo.

El Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** del país Sede tendrá como mínimo tres (3) miembros en el Comité Ejecutivo del Comité Organizador. La designación del Comité Organizador deberá hacerse y comunicarse al Comité Ejecutivo del **CODICADER**, dentro de los primeros sesenta (60) días del año en que le corresponda realizarlo.

Artículo 10. El Comité Organizador tendrá las siguientes Facultades y Obligaciones:

- a. Organizar, Dirigir y Realizar los Juegos, conforme al Programa Oficial de Deportes presentado, actuando en armonía y consulta con el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** de su país.
- b. Cumplir las Obligaciones Financieras previstas en el Estatuto del **CODICADER**, así como las establecidas en este Reglamento.
- c. Mantener Informado al Comité Ejecutivo del **CODICADER** y al Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** de su país, de todo lo relativo a los Juegos, acatando sus Indicaciones y Resoluciones.
- d. Programar y Dar a Conocer en Detalle al Comité Ejecutivo del **CODICADER** y al Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** de su país, las Ceremonias de Inauguración, Clausura y Premiación de los Juegos, pudiendo estos organismos hacer los cambios que procedan.
- e. Programar y Dirigir las Premiaciones de los Eventos Deportivos, asegurándose que éstas sean realizadas por miembros del Comité Ejecutivo del **CODICADER**, personeros del Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** en el país Sede, Representantes Acreditados de Federaciones Deportivas Nacionales o Personalidades Deportivas del país Sede o Diplomáticos de los países miembros del **CODICADER** acreditados en el país Sede.
- f. Programar y Dar a Conocer en Detalle al Comité Ejecutivo del **CODICADER** y al Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** de su país, las Ceremonias de Inauguración, Clausura y Premiación de los Juegos, pudiendo estos Organismos hacer los cambios que procedan.
- g. Proporcionar Alojamiento y Alimentación Adecuado a las Delegaciones Oficiales desde un (1) día antes hasta un (1) día después de la Competencia **en cada Deporte**.
- h. Realizar en el marco de los Juegos un Programa de Orden Cultural.
- i. Facilitar el Transporte Local a las Delegaciones participantes, desde el día de su llegada hasta el día de su salida del país Sede.
- j. Proveer y Facilitar a los Medios de Comunicación debidamente acreditados por los Organismos Gubernamentales de los países miembros del **CODICADER**, todo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 11. La Comisión Técnica de **CODICADER** tomará en Consideración las Opiniones de las Federaciones Deportivas Nacionales en todo lo concerniente a los Aspectos Técnicos de los Juegos de acuerdo con los Reglamentos Técnicos de las Federaciones Deportivas Internacionales y facilitar las Reuniones Técnicas o Congresillos.

“HONDURAS TU CASA”



Artículo 12. Se conformará una Dirección Técnica del Comité Organizador de los Juegos en donde obligatoriamente deberá estar integrado el Miembro de ese país Sede que forme parte de la Comisión Técnica del **CODICADER** y se podrá invitar a un Miembro designado por la Federación Nacional del Deporte que corresponda. Esta Dirección Técnica será la encargada de la Organización, Dirección y Realización de las Competencias que forman parte del Programa de los Juegos, debiendo en todo momento actuar de conformidad a lo establecido por las Federaciones Deportivas Internacionales en el Aspecto Técnico. La Comisión Técnica de **CODICADER** será la máxima Responsable del Evento.

Artículo 13. La Comisión Técnica de **CODICADER** deberá supervisar el trabajo y avance organizativo en el País Sede de los Juegos.

Capítulo III Programa

Artículo 14. El Programa Oficial de Deportes de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos será el aprobado por El Consejo Directivo del **CODICADER**.

El Programa Oficial de los Juegos estará integrado por los siguientes Deportes: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Béisbol Masculino, Fútbol, Judo, Karate Do, Lucha, Natación, Patinaje, Tenis, Tenis de Mesa, Tae Kwon Do, Triatlón, Softbol Femenino y Voleibol (Podrán considerarse otras modalidades de estos mismos)

El país Sede deberá Organizar como mínimo 11 deportes del Programa Oficial. Podrán considerarse otros países como Sub Sedes para completar el Programa Oficial (A partir del 2008 o 2009).

Artículo 15. El Comité Organizador en consulta con el Organismo Deportivo Gubernamental Miembro del **CODICADER** del país Sede y el Consejo Directivo del **CODICADER**, decidirán los eventos que deben ser incluidos en cada deporte en consulta con la Comisión Técnica del **CODICADER**.

Artículo 16. Los deportes que formen parte del Programa Oficial de los Juegos podrán contar con el apoyo técnico de la Federación Deportiva Nacional respectiva de su país.

Capítulo IV Competencias

Artículo 17. Serán consideradas como Competencias Oficiales de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos aquellas en las que se inscriban nominalmente (3) países, como mínimo, en deportes en los que la inscripción sea por equipos y aquellos en los que estén inscritos nominalmente tres (3) competidores de distintas nacionalidades en pruebas individuales. Si por cualquier razón el Atleta Inscrito Nominalmente NO se presenta a los Juegos, siempre se hará efectivo el pago de inscripción el evento se realizará y será premiado.

“HONDURAS TU CASA”



Capítulo V Inscripciones

Artículo 18. Es Responsabilidad Exclusiva del Organismo Deportivo Gubernamental Miembro del **CODICADER**, inscribir los competidores en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos y sólo podrán, participar en los mismos, Atletas que sean Elegibles de acuerdo a la Reglamentación Deportiva establecida por el **CODICADER**. El costo de participación por persona será de cuarenta dólares de los Estados Unidos (US\$ 40.00), los cuales serán cancelados al Comité Organizador previo al ingreso a la Villa, se exceptúa de éste pago a los Miembros del Consejo Directivo, La Comisión Técnica, Jueces, Árbitros, Jefes y Sub Jefes de Misión.

Artículo 19. Las Inscripciones de los países participantes serán enviadas vía fax o por correo electrónico, al país sede del evento, con copia a la Secretaría Ejecutiva del **CODICADER**, quienes acusarán recibo de las inscripciones de los participantes, los originales de las mismas serán entregadas debidamente selladas y firmadas en manuscrito por la Autoridad Deportiva del País que inscribe en la Reunión Técnica previa al Evento.

Artículo 20. La Inscripción de Intención de Participación se deberá hacer con cuarenta y cinco (45) días de Antelación de la Fecha Inaugural para confirmar la realización del mismo.

Artículo 21. Las Inscripciones Numéricas se remitirán al menos con treinta (30) días de Antelación de la Fecha Inaugural.

Artículo 22. A más tardar la Inscripción Nominal por Equipo o Individual, deberá hacerse quince (15) días antes de la Inauguración de los Juegos y de acuerdo a lo establecido en este Reglamento General y Bases de Competencia. En el caso de los Deportes Individuales podrán ser sustituidos únicamente por fuerza mayor o caso fortuito. La solicitud correspondiente se presentará a la Comisión Técnica del **CODICADER** con NO menos de 72 horas de Anticipación a la Fecha de Inauguración y se resolverá previo al Congresillo Técnico del deporte respectivo.

Artículo 23. Los Deportes de Conjunto podrán inscribir hasta tres (3) competidores más de los requeridos, quedando firme su Planilla de Inscripción, conforme a la Reglamentación de su Deporte en el Congresillo Técnico que se realizará antes del inicio de los Juegos.

Artículo 24. Los plazos que se indican para Recepción de Inscripciones son Improrrogables y de Estricto Cumplimiento.

El NO cumplimiento de la Ratificación de la Inscripción Nominal expresada en el artículo 21, será sancionada con una multa de cien dólares de los Estados Unidos (US\$ 100.00)

Artículo 25. Para participar en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, deberán tener los requisitos siguientes:

- a. Ser alumno oficial, regular y activo del Centro Educativo en el país miembro del **CODICADER** que representa, solo hasta el nivel de bachillerato o diversificado (Nivel Medio) desde el inicio del año lectivo escolar de la competencia.
- b. Tener la edad establecida en las Bases de Competencia del deporte que representa.

“HONDURAS TU CASA”



- c. En los deportes de conjunto, los Equipos Campeones Nacionales que participen en los Juegos del **CODICADER**, pueden ser reforzados en Baloncesto y Voleibol por un máximo de dos (2) jugadores, y en Béisbol Masculino, Softbol Femenino y Fútbol por un máximo de tres (3) jugadores, estos Alumnos-Refuerzos de otras Instituciones Educativas de su país deben reunir las condiciones de edades establecidas en el presente Reglamento y las Bases de Competencia, así mismo deben haber participado en el Campeonato Nacional Estudiantil del mismo año.

Todos los Competidores deberán contar con la Autorización Escrita del Centro Educativo al que pertenecen para poder participar en los Juegos. La Inscripción de Refuerzos deberán hacerse dentro del cupo establecido en las Bases de Competencia y en la Papelería Técnica de la Inscripción deberá establecerse su condición de Refuerzo.

- d. Los Competidores en los Juegos podrán tener distintas nacionalidades del país que representan, debiendo acreditar fecha recientemente su Residencia Legal en el país para el cual han sido inscritos.

Artículo 26. Los Documentos Oficiales para la Inscripción son: Ficha de Inscripción Individual Original que incluya la Certificación del Colegio y el Pasaporte Original del Atleta. El día del Congresillo Técnico se presentarán estos Documentos Oficiales, el Atleta que NO cumpla estos requisitos, NO podrá participar en el evento.

Capítulo VI

Límite de Edad para los Competidores

Artículo 27. El Límite Superior de Edad para los Atletas en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, será de hasta diecisiete (17) años cumplidos el año de los Juegos, para el año 2008 se considerará a los nacidos de Enero a Diciembre de 1991.

Para el Límite Inferior de Edad de los Atletas en los Juegos de **CODICADER** (Edad Mínima) se respetará lo que el Reglamento Internacional de cada uno de los deportes incluidos en el programa de los Juegos, establece para este fin.

Capítulo VII

Juramento

Artículo 28. En la Ficha de Inscripción Individual, los participantes en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos firmarán la siguiente Declaración:

“Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del CODICADER, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, las Bases de Competencia y demás disposiciones de mi deporte, comprometiéndome a competir bajo los principios del “Juego Limpio” poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico como Atleta”.

Capítulo VIII

Oficiales del Equipo

Artículo 29. Solamente los miembros de la Delegación Oficial debidamente inscritos serán reconocidos por el Comité Organizador para prestarles las facilidades correspondientes.

La cantidad de personas que integran las Delegaciones será establecida en las Bases Específicas por Deporte.

“HONDURAS TU CASA”



Capítulo IX Atención a las Delegaciones

Artículo 30. El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, asignará un agregado para cada una de las Delegaciones participantes, con el objeto de que se faciliten las relaciones entre dichos Cuerpos y los Jefes de Misión.

Capítulo X Jefatura de Misión

Artículo 31. Durante el período de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, cada Delegación participante, estará bajo la responsabilidad del Jefe y el Sub Jefe de Misión, designado por el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER**, y quien no será miembro de la Comisión Técnica del **CODICADER** de cada país.

Artículo 32. Cuando las Delegaciones cuenten con:

- Menos de ciento cincuenta (150) Atletas el Organismo Gubernamental miembro del **CODICADER** nombrará un Jefe, un Sub Jefe de Misión más un (1) Oficial Extra. y dos (2) personas como Soporte Médico y ciencias aplicadas al Deporte.
- De ciento cincuenta y uno (151) a doscientos cincuenta (250) Atletas se nombrará un Jefe, un Sub Jefe de Misión más cuatro (4) Oficiales Extras y 4 personas como Soporte Médico y ciencias aplicadas al Deporte.
- Con una Delegación de más de doscientos cincuenta y un (251) Atletas se nombrará un Jefe, un Sub Jefe de Misión más seis (6) Oficiales Extras y 6 personas como Soporte médico y ciencias aplicadas al Deporte.

Artículo 33. Forman parte de la Jefatura: El Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión y los Oficiales Extras, quienes tendrán acceso a todas las Instalaciones donde se desarrollen los Juegos.

Capítulo XI Jueces y Árbitros

Artículo 34. Los Árbitros acompañantes de las Delegaciones en los deportes que corresponda se les reconocerá US\$ 25.00 (Veinticinco dólares netos) por cada día de competencia en los Deportes de Combate se incluirá el día del pesaje. Estos Árbitros deberán ser presentados por el miembro de la Comisión Técnica de cada país, indicando el nivel que ostenta el mismo, su currículum y sólo arbitrará en una disciplina deportiva; de preferencia serán Árbitros Internacionales.

En los Deportes de Combate se deberá garantizar Árbitros neutrales fuera del área de Centroamérica, quienes son la máxima autoridad en el arbitraje del evento y deberá unificar criterios antes del evento con los Árbitros participantes. La Comisión Técnica de **CODICADER** conocerá la Nomina de Jueces Neutrales, treinta (30) días antes de los Juegos.

Capítulo XII Acreditaciones

Artículo 35. El Comité Organizador emitirá Credenciales de Identidad correspondientes para los participantes con carácter Oficial en dichos Juegos, especificando los nombres y apellidos, la fecha y lugar de nacimiento, sexo y función en los Juegos.

“HONDURAS TU CASA”



La Credencial de Identidad deberá tener la firma y fotografía del titular y deberá estar firmada por el Presidente del Comité Organizador.

Artículo 36. El Comité Organizador hará las gestiones con el Gobierno de su país, para facilitar la movilización e ingreso de las Delegaciones a los Juegos Estudiantiles Deportivos Centroamericanos.

Capítulo XIII Protestas y Reclamaciones

Artículo 37.

1. Elegibilidad: (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las protestas sobre la elegibilidad de un Atleta antes de iniciar y durante los Juegos serán resueltas por la Comisión Técnica del **CODICADER**. Las protestas serán firmadas por el Jefe, Sub Jefe de Misión o el Delegado del deporte correspondiente.

2. Otras Protestas. Solo podrán apelarse Fallos de Reglamento y Disciplinarios, no así Fallos de Apreciación. Se observarán las Normas y Procedimientos establecidos para Protestas contenidas en el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos y de las Federaciones Internacionales de los deportes convocados.

El Jurado de Competencia y la Comisión Técnica de **CODICADER** resolverán las Protestas antes de la siguiente competencia de los involucrados, entregándoles por escrito la respuesta.

Artículo 38. “En el Congresillo o **Reunión** Técnica se dará a conocer el Jurado de Competencia del deporte que deberá estar integrada por: a) Por un miembro designado de la Comisión Técnica de CODICADER que no sea del o los países involucrados (Comisionado del Deporte). b) El Jefe de Árbitros de la Competencia. c) Un Tercer Miembro escogido por los dos miembros anteriores de entre los Delegados, debidamente acreditados, de los países no involucrados.” Este Jurado conocerá y resolverá sobre Protestas y Reclamaciones.

Artículo 39. Los Fallos del Jurado de Competencia serán definitivos, inapelables, de cumplimiento obligatorio e inmediato y deberán ser comunicados por escrito a las partes antes de la continuación de la competencia.

Artículo 40. Las Protestas serán firmadas por el Jefe, Sub Jefe de Misión o el Delegado del deporte correspondiente y enviadas en primera instancia al Jurado de Competencia o en Apelación a la Comisión Técnica del CODICADER, acompañadas de cincuenta dólares americanos (US\$ 50.00) a su equivalente en moneda nacional del país Sede. Si la Protesta tiene una respuesta que favorezca a quien la interpone, les serán devueltos, en caso contrario ingresarán a la Secretaría Ejecutiva de CODICADER.

Artículo 41. Las Protestas sobre Interpretación de Reglas durante el desarrollo de los Juegos deberán presentarse por escrito en un período NO mayor de veinticuatro (24) horas después de celebrada la competencia ante el Jurado respectivo, con copia a la Comisión Técnica del CODICADER. Transcurrido el plazo indicado NO habrá Derecho a Reclamación alguna.

Artículo 42. Cualquier otra Reclamación NO contemplada en los artículos anteriores que pudiera presentarse sobre hechos no específicos en este capítulo se dirigirá a la Comisión Técnica del **CODICADER** en un período NO mayor de cuarenta y ocho (48) horas después del hecho objeto de

“HONDURAS TU CASA”



Reclamación, acompañada de cincuenta dólares americanos (US \$ 50.00) o su equivalente en moneda nacional del país Sede.

La Comisión Técnica del **CODICADER** resolverá a la mayor brevedad posible, dependiendo de la gravedad del caso.

Artículo 43. Las Garantías en Efectivo que se exigen, se devolverán de inmediato si la Protesta hubiese resultado justificada.

Artículo 44. Lo NO previsto en este capítulo será resuelto por la Comisión Técnica del **CODICADER**, bajo los principios siguientes:

- a. Las Reglas Internacionales del deporte en cuestión.
- b. Los Principios del Juego Limpio y del Deporte en general.

Capítulo XIV De las Sanciones

Artículo 45. El presente capítulo será aplicable a cualquier Atleta, Oficial u Organismo Gubernamental Acreditado que cometa hechos en contra del Deporte, los Estatutos y Reglamentos del **CODICADER** durante el desarrollo de los Juegos.

Las Sanciones que serán impuestas después de la investigación realizada por el Jurado de Competencia, en función de la gravedad de la falta, podrán ser:

- Amonestación Escrita.
- Pérdida de la Competencia.

Las Sanciones que serán impuestas después de la investigación realizada por la Comisión Técnica de **CODICADER**, en función de la gravedad de la falta, podrán ser:

- Amonestación Escrita.
- Pérdida de la Competencia.
- Cancelación de la participación en los Juegos y Retiro de la Acreditación.
- Retiro de las Medallas Obtenidas.

Al tratarse de Competencias por Equipo, la separación del Atleta o Atletas afectados por el fallo adverso, implicará la pérdida de las competencias en que éste o éstos hayan tomado parte.

Si se trata de Competencias Individuales, la separación del Atleta implicará la pérdida del lugar o lugares que el mismo hubiere alcanzado y como consecuencia, los premios correspondientes a los referidos lugares.

Capítulo XV Prevención para evitar el Dopaje

Artículo 46. El país Sede llevará a cabo acciones de educación, capacitación y prevención de uso de sustancias que puedan dañar la salud de los Atletas y su Normal Desempeño Deportivo.

“HONDURAS TU CASA”



Artículo 47. Las Infracciones en este aspecto recibirán las Sanciones que correspondan, dictadas por la Comisión Técnica del **CODICADER**.

Capítulo XVI Congresillos o Juntas Técnicas

Artículo 48. Los Congresillos Técnicos y/o Juntas Técnicas se realizarán un día antes de la Iniciación de los Eventos de cada deporte y se llevarán a cabo en los locales que designe para tal efecto el Comité Organizador.

En ellos participarán:

- Un Delegado de la Comisión Técnica del **CODICADER** que presidirá.
- Los Delegados por Deporte de cada país.
- Los Entrenadores.
- Los Árbitros.
- Los Representantes del Comité Organizador.

En la Agenda a desarrollarse podrán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Las Bases de Competencia de acuerdo a Normas Internacionales Vigentes.
- El Calendario de Competencias y Entrenamientos.
- Aspectos sobre los Arbitrajes.
- Ceremonia de Inauguración.
- Designación del Jurado de Competencia.
- Recepción y Verificación **de los Requisitos Oficiales de Inscripción (Art.26)**.

Las Decisiones de los Congresillos Técnicos y/o Juntas Técnicas previas a las Competencias de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos deberán corresponder en todo, con los Estatutos y Reglamentos Vigentes del **CODICADER** y de la Federación Internacional de su respectivo deporte.

Capítulo XVII Alojamiento y Alimentación

Artículo 49. El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos deberá brindar a los miembros de la Delegación Oficial de cada país los servicios de Alojamiento y Alimentación, los cuales deberán ser otorgados desde un día antes hasta un día después de la Competencia **de cada Deporte**. Cualquier Miembro Extra de la Delegación Oficial será negociado en forma bilateral.

Capítulo XVIII Transporte

Artículo 50. El Comité Organizador facilitará Transporte Interno a todas las Delegaciones para su movilización del Lugar de Alojamiento a las Instalaciones de Competencia y Entrenamiento.

Capítulo XIX Atención Médica

Artículo 51. En caso de que un participante sea Atleta, Árbitro, Oficial o Dirigente, sufra un accidente o una enfermedad durante los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos originado en su propia

“HONDURAS TU CASA”



actividad, el Comité Organizador tendrá a su cargo la Prestación del Servicio Relativo a su Curación y Hospitalización, mientras se encuentre en el país Sede de los Juegos.

Capítulo XX Protocolo

Artículo 52. La Convocatoria para Participar en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos deberá ser entregada o enviada por el **CODICADER** por lo menos seis (6) meses antes del Desarrollo de los Juegos. La Convocatoria deberá incluir un Programa de Competencias aprobada durante la Asamblea Ordinaria Previa.

Artículo 53. El Protocolo para las Ceremonias de Inauguración, Clausura y Premiación deberá ser cumplido estrictamente por el Comité Organizador, cuidando todos los detalles inherentes al mismo, los cuales serán conocidos previamente por la Comisión de Verificación y Seguimiento del **CODICADER** debiendo esta pronunciarse al respecto.

Capítulo XXI Premios, Diplomas y Distinciones

Artículo 54. El Comité Organizador otorgará Premios Individualmente y Por Equipos, conforme a los Reglamentos Internacionales de los Deportes incluidos en el Programa Oficial establecido.

a. Para los Atletas:

a.1 Al primer Lugar: Medalla de Oro

a.2 Al Segundo Lugar: Medalla de Plata

a.3 Al Tercer Lugar: Medalla de Bronce

(De acuerdo a Reglamentos Internacionales en algunos deportes se premiarán dos terceros lugares).

b. Por Deporte en ambos sexos:

b.1 Primer Lugar: Trofeo a cada Equipo

b.2 Segundo Lugar: Trofeo a cada Equipo

b.3 Tercer Lugar: Trofeo a cada Equipo

c. Por Medallero General:

b.1 Primer Lugar: Trofeo

b.2 Segundo Lugar: Trofeo

b.3 Tercer Lugar: Trofeo

Los Entrenadores de Deportes de Conjunto recibirán medallas de igual manera que los Atletas.

Artículo 55. Todos los participantes en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, recibirán un Diploma de Participación.

Capítulo XXII Medios de Comunicación

Artículo 56. El Comité Organizador establecerá y organizará una Oficina Central para el servicio de los Periodistas que se acrediten oficialmente para el Evento.

“HONDURAS TU CASA”



Artículo 57. Cada Delegación participante podrá Acreditar un Representante de Prensa, quien tendrá libre acceso a todos los actos oficiales, sociales y protocolarios que se celebren durante los Juegos.

Artículo 58. El Comité Organizador deberá entregar al Jefe de Misión diariamente los boletines informativos, los resultados técnicos del día, programa de actividades para el día siguiente y las demás informaciones necesarias.

Capítulo XXIII Memoria de los Juegos

Artículo 59. El Comité Organizador, al finalizar los Juegos entregará a los países miembros del **CODICADER** un Informe Técnico de los Juegos que deberá contener los resultados completos de los Eventos Deportivos.

La Memoria Oficial de los Juegos deberá ser presentada y entregada en la Asamblea General Ordinaria Inmediata posterior a los Juegos.

Capítulo XXIV Disposiciones Generales

Artículo 60. Sólo se permitirá el acceso a las Instalaciones Deportivas destinadas al desarrollo de los Juegos a las personas debidamente Acreditadas.

Artículo 61. Los países miembros del **CODICADER**, que han sido honrados al ser escogidos como Sede para realizar los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, están obligados a cumplir con todo lo estipulado en el presente Reglamento General y las Bases Específicas por deporte.

Artículo 62. El Consejo Directivo del **CODICADER** queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que NO esté contemplado en el presente Reglamento en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos.

Capítulo XXV Participación Máxima por país

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR PAIS Y DEPORTE

No.	DEPORTE	ATLETAS		ENTREN.	CHAP.	DEL.	ARB.	TOTAL
		FEM.	MASC.					
1	AJEDREZ	5	5	2	1	1	2	16
2	ATLETISMO	15	15	4	1	1	2	38
3	BALONCESTO	12	12	4	1	1	2	32
4	BEISBOL	0	18	2	0	1	2	23
5	FUTBOL	18	18	4	1	1	2	44
6	JUDO	10	10	2	1	1	2	26

“HONDURAS TU CASA”



7	KARATE	7	11	2	1	1	2	24
8	LUCHA	10	10	2	1	1	2	26
9	PATINAJE	5	5	2	1	1	2	16
10	NATAACION	15	15	2	1	1	2	36
11	TAE KWON DO	11	11	2	1	1	2	28
12	TENIS	4	4	2	1	1	2	14
13	TENIS DE MESA	4	4	2	1	1	2	14
14	TRIATLÓN	4	4	2	1	1	2	14
15	SOFTBOL	18	0	2	1	1	2	24
16	VOLEIBOL	12	12	4	1	1	2	32
	JEFATURA					14		14
	TOTAL	150	154	40	15	30	32	421

BASES ESPECIFICAS POR DEPORTE

“HONDURAS TU CASA”

13

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES
CENTROAMERICANOS



BASES DE COMPETENCIA ESPECÍFICAS POR DEPORTE

- I. AJEDREZ
- II. ATLETISMO
- III. BALONCESTO
- IV. BEISBOL
- V. FÚTBOL
- VI. JUDO
- VII. KARATE DO
- VIII. LUCHA
- IX. PATINAJE
- X. NATACION
- XI. TAE KWON DO
- XII. TENIS
- XIII. TENIS DE MESA
- XIV. TRIATLON
- XV. SOFTBOL FEMENINO
- XVI. VOLEIBOL

“HONDURAS TU CASA”



1. BASES DE AJEDREZ

1.1. DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
01	05	Atletas Masculinos
01	05	Atletas Femeninas
01	02	Entrenadores
01	02	Arbitros
01	01	Delegado
01	01	Chaperona
TOTAL 06	16	

1.2. SISTEMA DE COMPETENCIA NORMAL (Torneos Masculinos y Femeninos por Equipos)

- 1.2.1 Las Competencias serán por Equipo. Se jugará por Equipo con cuatro tableros y un suplente.
- 1.2.2 Las Competencia por Equipo se jugará bajo las Normas del Sistema de Todos Contra Todos a cuatro tableros y a una vuelta, el Sistema de Pareo será dado por las Tablas Internacionales Berger, previo sorteo.
- 1.2.3 El Equipo que le toque las piezas blancas jugará con éstas en el primer y tercer tablero únicamente.
- 1.2.4 La cadencia de juego será de 90 minutos mas 30 segundos adicionales por jugada para terminar la partida.
- 1.2.5 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 1.2.6 Se utilizará el Reglamento Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E.
- 1.2.7 Cualquier juego suspendido por fuerza mayor, es responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

1.3. PARTICIPANTES

- 1.3.1 Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos
- 1.3.2 Cada país podrá inscribir 4 Titulares y un suplente por Genero (M-F)

1.4. Sistema de Competencia Modalidad Blitz para Torneo por Equipos (Masculino y Femenino)

- 1.4.1 La Competencia se jugará bajo las normas del Sistema de Todos Contra Todos cuatro tableros y a una vuelta, el Sistema de Pareo será dado por las Tablas Internacionales Berger, previo sorteo.
- 1.4.2 El equipo que le toque las piezas blancas jugará con estas en el primer y tercer tablero únicamente.
- 1.4.3 La Cadencia de Juego será de 5 minutos para toda la partida.
- 1.4.4 Se utilizará el Reglamento Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E.
- 1.4.5 Cualquier Juego Suspendido por Fuerza Mayor, es responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

“HONDURAS TU CASA”



1.5. PARTICIPANTES

1.5.1 Deberán tener la edad establecida en el Art. 25 del Reglamento General de los Juegos.

1.5.2 Cada país podrá inscribir cuatro (4) Titulares y un (1) Suplente por Genero (M-F)

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO MEDALLAS	Masculino			Femenino		
	O	P	B	O	P	B
1er. Tablero (Individual)	1	1	1	1	1	1
2do. Tablero (Individual)	1	1	1	1	1	1
3er. Tablero (Individual)	1	1	1	1	1	1
4to. Tablero (Individual)	1	1	1	1	1	1
Tablero Suplemento (Individual)	1	1	1	1	1	1
Equipo en Modalidad Convencional	1	1	1	1	1	1
Equipo en Modalidad Blitz	1	1	1	1	1	1
Total por Calidad de Medalla	7	7	7	7	7	7
Total de Medallas	21			21		

“HONDURAS TU CASA”



2. BASES DE ATLETISMO

2.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
15	Atletas Masculinos
15	Atletas Femeninas
04	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 38	

2.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

2.2.1 La Competencia se realizará en tres (3) días.

2.2.2 En las Pruebas de Pista hasta la distancia de 800 metros, en que participen más de 8 competidores se efectuarán Eventos Semifinales y Finales.

2.2.3 Pruebas en Competencia:

FEMENINO	MASCULINO
Pista Individual	Pista Individual
100 metros, 200 metros, 400 metros	100 metros, 200 metros, 400 metros
800 metros, 1500 metros, 3000 metros	800 metros, 1500 metros, 3000 metros
5000 metros caminata	5000 metros caminata
100 metros vallas	100 metros vallas
300 metros vallas	400 metros vallas
Pista por Equipo	Pista por Equipo
Relevos 4 x 100 metros	Relevos 4 x 100 metros
Relevos MIDLEY	Relevos MIDLEY
Campo	Campo
Lanzamiento de Jabalina 600 gramos	Lanzamiento de Jabalina 700 gramos
Disco 1.0 kilogramos	Disco 1.6 kilogramos
Bala 4.025 kilogramos	Bala 5.45 kilogramos
Saltos	Saltos
Altura, Longitud, Triple.	Altura, Longitud, Triple.
TOTAL DE EVENTOS: 17	TOTAL DE EVENTOS: 17

2.2.4 En Pruebas de Pista se utilizará Cronometraje Electrónico. Deberá tenerse Cronometraje Manual como respaldo

2.2.5 Para que un Evento sea Oficial y Valedero para puntaje y medallaje, es necesario que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento de los Juegos.

2.2.6 Durante la Junta Técnica previa al Evento se podrá Inscribir a un Atleta en otra prueba, siempre y cuando este sea previamente miembro de la Delegación Oficial.

2.2.7 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

2.2.8 Se utilizará el Reglamento Internacional de Atletismo de la I.A.A.F.

2.2.9 Cualquier Evento suspendido por causa mayor, es responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

“HONDURAS TU CASA”



2.3. PARTICIPANTES

- 2.3.1 Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
2.3.2 Cada país podrá Inscribir hasta dos (2) Atletas por Evento, pudiendo participar cada Atleta en tres (03) Eventos Individuales y en dos (02) Eventos Colectivos (**Sin alterar la cantidad de participantes establecidos**).

2.4. PROGRAMA DE COMPETENCIA

PRIMERA JORNADA (MAÑANA)

#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
1	07:30	5000 metros Marcha	Femenino	Final
2	08:00	100 metros Planos	Femenino	Semifinal
3	****	Salto de Altura	Masculino	Final
4	****	Impulsión de Bala	Femenino	Final
5	08:20	100 metros Planos	Masculino	Semifinal
6	08:40	800 metros Planos	Femenino	Final por Tiempo
7	08:55	800 metros Planos	Masculino	Final por Tiempo
8	09:00	Impulsión de Bala	Masculino	Final
9	09:10	100 metros Planos	Femenino	Final
10	09:15	Salto de Altura	Femenino	Final
11	09:25	100 metros Planos	Masculino	Final
12	09:40	300 metros Vallas	Femenino	Final por Tiempo
13	09:55	400 metros Vallas	Masculino	Final por Tiempo

SEGUNDA JORNADA (MAÑANA)

#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
14	07:30	5000 metros Marcha	Masculino	Final
15	08:00	200 metros Planos	Femenino	Semifinal
16	****	Salto de Longitud	Femenino	Final
17	****	Lanzamiento de Disco	Femenino	Final
18	08:15	200 metros Planos	Masculino	Semifinal
19	08:30	1500 metros Planos	Femenino	Final por Tiempo
20	08:45	1500 metros Planos	Masculino	Final por Tiempo
21	09:00	200 metros Planos	Femenino	Final
22	****	Salto de Longitud	Masculino	Final
23	****	Lanzamiento de Disco	Masculino	Final
24	09:15	200 metros Planos	Masculino	Final
25	09:30	100 metros Vallas	Femenino	Semifinal
26	09:45	100 metros Vallas	Masculino	Semifinal

“HONDURAS TU CASA”



27	10:00	4x100 metros Relevos	Femenino	Final por Tiempo
28	10:15	4x100 metros Relevos	Masculino	Final por Tiempo

TERCERA JORNADA (MAÑANA)

#	HORA	PRUEBAS	SEXO	SERIE
29	07:45	3000 metros Planos	Masculino	Final por Tiempo
30	08:00	3000 metros Planos	Femenino	Final por Tiempo
31	****	Salto Triple	Masculino	Final
32	****	Lanzamiento de Jabalina	Femenino	Final
33	08:15	400 metros Planos	Femenino	Final por Tiempo
34	08:30	400 metros Planos	Masculino	Final por Tiempo
35	08:45	100 metros Vallas	Femenino	Final
36	****	Salto Triple	Femenino	Final
37	****	Lanzamiento de Jabalina	Masculino	Final
38	09:00	110 metros Vallas	Masculino	Final
39	09:15	Relevos MIDLEY	Femenino	Final por Tiempo
40	09:30	Relevos MIDLEY	Masculino	Final por Tiempo

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO MEDALLERO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Pruebas Femeninas	17	17	17	51
Pruebas Masculinas	17	17	17	51
TOTAL	34	34	34	102

3. BASES DE BALONCESTO

“HONDURAS TU CASA”



3.1 DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
08	12	Atletas Masculinos
08	12	Atletas Femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL	21	32

3.1. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 3.2.1 Con cinco (5) o más equipos se jugará a una sola vuelta todos contra todos.
- 3.2.2 Con cuatro (4) o menos se jugará dos vueltas todos contra todos.
- 3.2.3 Resultando en ambos casos una Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.
- 3.2.4 Para definición de puestos en caso de empate, se decidirá en base a lo establecido en el Reglamento de la F.I.B.A., entendiéndose que NO existirá Juego Adicional alguno.
- 3.2.5 La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
 - Equipo ganador 02 puntos
 - Equipo perdedor 01 punto
 - No presentación 00 puntos
- 3.2.6 Los Juegos iniciarán a la hora señalada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la incomparecencia se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.
- 3.2.7 El Calendario de Competencias será establecido en base a sorteo por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador que se realizará en el Congresillo Técnico.
- 3.2.8 Se utilizará el Reglamento Internacional de Baloncesto de la F.I.B.A.
- 3.2.9 Cualquier Juego suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 3.2.10 Tiempo de Juego, cuatro (4) periodos cronometrados de 10 minutos cada uno.

3.2. PARTICIPANTES

- 3.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 3.3.2 Cada País podrá Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 3.3.3 Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
 - 3.3.3.1 Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - 3.3.3.2 Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

4. BASES DE BÉISBOL

“HONDURAS TU CASA”



4.1. DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
15	18	Atletas masculinos
01	02	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
TOTAL 18	23	

4.2. SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 3.3.4 Se jugará a una sola vuelta, todos contra todos y clasificarán los cuatro (4) mejores para una Semifinal y Final.
- 3.3.5 Los Cuatro Clasificados jugarán en el siguiente orden: Primero vrs. Cuarto y Segundo vrs. Tercero para pasar a una Serie Final.
- 3.3.6 Los Ganadores de la Semifinal juegan por el oro y los Perdedores juegan por el bronce.
- 3.3.7 En caso de empate dentro de la serie clasificatoria se definirá tal como lo establece el Reglamento Internacional; evitando por cualquier medio la realización de otro Juego de Desempate.
- 3.3.8 El Máximo de Juegos para un mismo Equipo en un día será de dos (2) juegos.
- 3.3.9 Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el calendario de juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se Acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos están ausentes.
- 3.3.10 El Calendario de Competencias será establecido en base a sorteo por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador que se realizará en el Congresillo Técnico.
- 3.3.11 Se utilizará el Reglamento Internacional de Beisbol (I. B. A.F.)
- 3.3.12 Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

4.3. PARTICIPANTES

- 4.3.1 Deberán tener la edad establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 4.3.2 Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
 - 4.3.2.1 Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - 4.3.2.2 Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

NUMEROS DE TROFEOS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3

5. BASES DE FÚTBOL

“HONDURAS TU CASA”



5.1 DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
15	18	Atletas masculinos
15	18	Atletas femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
02	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 36	44	

5.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 5.2.1 Con cinco (5) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos
- 5.2.2 Con cuatro (4) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.
- 5.2.2.1 El Resultado en ambos casos será la Clasificación Final de Posiciones, el Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.
- 5.2.2.2 La Competencia se desarrollará en dos (2) días continuos y uno (1) de descanso para cada género.
Se agregará también: Cada Equipo podrá realizar cinco (5) sustituciones por Equipo en cada Juego. **“Eliminar el numeral 2.8 de la Competencia de Fútbol”**
- 5.2.2.3 Para Definición de Puestos en casos de Empates en Puntos se procederá en la siguiente secuencia de aplicación:
- 5.2.2.4 Diferencia de Goles entre goles anotados y goles recibidos en toda la Competencia.
- 5.2.2.5 Por el Resultado de los Juegos entre sí.
- 5.2.2.6 Diferencia de Goles entre goles anotados y goles recibidos entre los Equipos Empatados.
- 5.2.2.7 Entendiéndose que NO existirá Juego Adicional alguno.
- 5.2.3 La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
- | | |
|------------------|-----------|
| Equipo ganador | 03 puntos |
| Empate | 01 punto |
| Equipo Perdedor | 00 punto |
| No Presentación: | 00 punto |
- 5.2.3.1 Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos equipos NO se presentan a la cancha, se esperarán quince minutos, después de los cuales si persiste la NO presentación se acreditará Ganador al Equipo Presente o Perdedores ambos equipos si los dos están ausentes.
- 5.2.3.2 El Calendario de Competencias será establecido en base a sorteo por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador que se realizará en el Congresillo Técnico.
- 5.2.4 Se utilizará el Reglamento Internacional de Fútbol de la F. I. F. A.
- 5.2.4.1 Cualquier Juego Suspendido por causa mayor, es Responsable de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 5.2.5 Cada juego será con 2 tiempos de 45 minutos y 15 minutos de descanso intermedio.

5.3 PARTICIPANTES

- 5.1.1. Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

“HONDURAS TU CASA”



- 5.1.2. Cada País podra Inscribir un (1) Equipo por Género.
- 5.1.3. Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
 - 5.1.3.1. Uno (1) Claro para utilizarlo como Local y,
 - 5.1.3.2. Uno (1) Oscuro para utilizarlo como Visitante.

NUMERO DE TROFEOS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3
Femenino	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

6.1 BASES DE JUDO

6.1 DELEGACION

“HONDURAS TU CASA”



PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos
10	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 26	

6.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

6.2.1 Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

6.2.2 Las Pruebas se realizarán de acuerdo a la Categorías de Peso establecidas por la Federación Internacional correspondiente a la Edad Establecida en el Reglamento de los Juegos:

FEMENINO Categorías	MASCULINO Categorías
Hasta 40 kilogramos	Hasta 51 kilogramos
Hasta 44 kilogramos	Hasta 55 kilogramos
Hasta 48 kilogramos	Hasta 60 kilogramos
Hasta 52 kilogramos	Hasta 66 kilogramos
Hasta 57 kilogramos	Hasta 73 kilogramos
Hasta 63 kilogramos	Hasta 81 kilogramos
Hasta 70 kilogramos	Hasta 90 kilogramos
Mas de 70 kilogramos	Mas de 90 kilogramos
Kumite por Equipo	Kumite por Equipo
Kata	Kata

6.2.3 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

6.2.4 Se utilizará el Reglamento Internacional de Judo.

6.2.5 Cualquier Evento Suspendido por causa mayor, es Responsabilidad de la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

6.2.6 Se utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.

6.3 PARTICIPANTES

6.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

6.3.2 Un Atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades

6.3.3 Cada País podrá Inscribir un (1) Atleta por Categoría de Peso y Género.

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Kumite	01 Atleta por Categoría de Peso y Género.
Kumite por Equipo	05 Atletas por Género (De los Inscritos)
En Kata por Equipos	02 Atletas por Género

“HONDURAS TU CASA”



NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Femenino	O	P	B
Hasta 40 kilogramos	1	1	2
40.1 a 44 kilogramos	1	1	2
44.1 a 48 kilogramos	1	1	2
48.1 a 52 kilogramos	1	1	2
52.1 a 57 kilogramos	1	1	2
57.1 a 63 kilogramos	1	1	2
63.1 a 70 kilogramos	1	1	2
Más de 70 kilogramos	1	1	2
Kata en Parejas	1	1	1
Kumite por Equipo	1	1	1
TOTAL	10	10	18
Masculino	O	P	B
Hasta 51 kilogramos	1	1	2
51.1 a 55 kilogramos	1	1	2
55.1 a 60 kilogramos	1	1	2
60.1 a 66 kilogramos	1	1	2
66.1 a 73 kilogramos	1	1	2
73.1 a 81 kilogramos	1	1	2
81.1 a 90 kilogramos	1	1	2
Mas de 90 kilogramos	1	1	2
Kata en Parejas	1	1	1
Kumite por Equipos	1	1	1
TOTAL	10	10	18

7. BASES DE KARATE DO

7.1. DELEGACION

PERSONAS	CARGO
----------	-------

“HONDURAS TU CASA”



11	Atletas Masculinos
07	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL	24

7.2. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 7.2.1 Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.
- 7.2.2 Las Pruebas que se realizarán son:

FEMENINO	MASCULINO
Categorías	Categorías
Menos de 48 kilogramos	Menos de 45 kilogramos
Menos de 53 kilogramos	Menos de 50 kilogramos
Menos de 60 kilogramos	Menos de 55 kilogramos
Mas de 60 Kilogramos	Menos de 60 kilogramos
	Menos de 65 kilogramos
	Menos de 70 kilogramos
	Menos de 75 kilogramos
	Mas de 75 Kilogramos
Kata por Equipos	Kata por Equipos
Kata Individual	Kata Individual

- 7.2.3 Se efectuará Sorteo en el Congreso Técnico para conformar el Emparejamiento de los Competidores.
- 7.2.4 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 7.2.5 Durante todo el Evento se aplicará lo establecido en el Reglamento de la Federación Mundial de Karate Do (WKF).
- 7.2.6 Cualquier Evento Suspendido por fuerza mayor, es Responsabilidad de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 7.2.7 Se Utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.

7.3. PARTICIPANTES

- 7.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 7.3.2 Un Atleta podrá Competir en las dos (2) Modalidades.
- 7.3.3 Cada País podrá Inscribir los siguientes Eventos:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
---------------	--------------------------

“HONDURAS TU CASA”



En Kumite	01 Atleta por Categoría de Peso y Género.
En Kata por Equipos	03 Atletas por Género
En Kata Individual	01 Atleta por Género (De los Inscritos)

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Femenino	O	P	B
Menos de 48 kilogramos	1	1	2
Menos de 53 kilogramos	1	1	2
Menos de 60 kilogramos	1	1	2
Más de 60 kilogramos	1	1	2
Kata por Equipos	1	1	2
Kata Individual	1	1	2
TOTAL	6	6	12

Masculino	O	P	B
Menos de 45 kilogramos	1	1	2
Menos de 50 Kilogramos	1	1	2
Menos de 55 kilogramos	1	1	2
Menos de 60 kilogramos	1	1	2
Menos de 65 kilogramos	1	1	2
Menos de 70kilogramos	1	1	2
Menos de 75 kilogramos	1	1	2
Más de 75 kilogramos	1	1	2
Kata por Equipos	1	1	2
Kata individual	1	1	2
TOTAL	10	10	20

8. BASES DE LUCHA

8.1 DELEGACION

PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos
10	Atletas Femeninas
02	Entrenadores

“HONDURAS TU CASA”



02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 26	

8.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

- 8.2.1. Se utilizará el Reglamento Internacional de la F.I.L.A.
- 8.2.2. Se utilizará Tablero de Puntuación, Cronómetro Electrónico y Manual.

8.3 PARTICIPANTES

- 8.3.1 Se participará en el Estilo Libre de Lucha en ambos géneros.
- 8.3.2 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 8.3.3 Podrán participar Todos los Deportistas en las Categorías de Peso siguientes:

Libre Masculino	Libre Femenino
39 - 42 kilogramos	36 - 38 kilogramos
46 kilogramos	40 kilogramos
50 kilogramos	43 kilogramos
54 kilogramos	46 kilogramos
58 kilogramos	49 kilogramos
63 kilogramos	52 kilogramos
69 kilogramos	56 kilogramos
76 kilogramos	60 kilogramos
85 kilogramos	65 kilogramos
85 - 100 kilogramos	65 - 70 kilogramos

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

Masculino	O	P	B
39-42 kilogramos	1	1	2
46 kilogramos	1	1	2
50 kilogramos	1	1	2
54 kilogramos	1	1	2
58 kilogramos	1	1	2
63 kilogramos	1	1	2
69 kilogramos	1	1	2
76 kilogramos	1	1	2
85 kilogramos	1	1	2
85-100 kilogramos	1	1	2
TOTAL	10	10	20

Femenino	O	P	B
36-38 kilogramos	1	1	2
40 kilogramos	1	1	2
43 kilogramos	1	1	2
46 kilogramos	1	1	2
49 kilogramos	1	1	2
52 kilogramos	1	1	2
56 kilogramos	1	1	2

“HONDURAS TU CASA”



60 kilogramo	1	1	2
65 kilogramos	1	1	2
65-70 kilogramos	1	1	2
TOTAL	10	10	20

9. BASES DE NATACIÓN

9.1 DELEGACION

PERSONAS	CARGO
15	Atletas Masculinos
15	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Delegado

“HONDURAS TU CASA”



02	Arbitros
01	Chaperona
TOTAL	36

9.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

- 9.2.1 Las Pruebas se realizarán en tres días.
- 9.2.2 En las Pruebas en que participen más de ocho (8) Competidores se efectuarán Eventos Semifinales y Finales.
- 9.2.3 Se Realizarán las siguientes Pruebas:

FEMENINO	MASCULINO
Individual Estilo Libre	Individual Estilo Libre
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros, 800 metros
400 metros, 800 metros, 1500 metros	400 metros, 1500 metros
Individual Estilo Dorso	Individual Estilo Dorso
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Pecho	Individual Estilo Pecho
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Mariposa	Individual Estilo Mariposa
50 metros, 100 metros, 200 metros	50 metros, 100 metros, 200 metros
Individual Estilo Combinado	Individual Estilo Combinado
200 metros, 400 metros	200 metros, 400 metros
Por Equipos	Por Equipos
4 x 100 mts. Relevó Libre	4 x 100 mts. Relevó Libre
4 x 100 mts. Relevó Combinado	4 x 100 mts. Relevó Combinado
TOTAL DE EVENTOS: 19	TOTAL DE EVENTOS: 19

- 9.2.4.1 En las Pruebas se utilizará Cronometraje Electrónico. Deberá tenerse Cronometraje Manual como respaldo
- 9.2.5 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.
- 9.2.6 Se utilizará el Reglamento Internacional de Natación de la F. I. N. A.
- 9.2.7 Cualquier Evento Suspendido por causa mayor es Responsabilidad de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

9.3 PARTICIPANTES

- 9.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 9.3.2 Cada País podrá Inscribir hasta dos (2) Atletas por Evento, pudiendo participar cada Atleta en los Eventos Individuales según el Reglamento de La Federación Internacional y en dos (02) Eventos Colectivos (**Sin alterar la cantidad de participantes establecido**).

9.4 PARTICIPANTES

Nº DE EVENTO	PRUEBA
---------------------	---------------

“HONDURAS TU CASA”



Primer Día de Competencia		
1	200 metros Dorso	Damas
2	200 metros Dorso	Varones
3	50 metros Libre	Damas
4	50 metros Libre	Varones
5	100 metros Pecho	Damas
6	100 metros Pecho	Varones
7	50 metros Mariposa	Damas
8	50 metros Mariposa	Varones
9	400 metros Libre	Damas
10	400 metros Libre	Varones
11	200 metros Combinado Individual	Damas
12	200 metros Combinado Individual	Varones
Segundo Día de Competencia		
13	100 metros Mariposa	Damas
14	100 metros Mariposa	Varones
15	200 metros Libre	Damas
16	200 metros Libre	Varones
17	400 metros Combinado Individual	Damas
18	400 metros Combinado Individual	Varones
19	100 metros Dorso	Damas
20	100 metros Dorso	Varones
21	50 metros Pecho	Damas
22	50 metros Pecho	Varones
23	Relevo 4 x 100 metros Libre	Damas
24	Relevo 4 x 100 metros Libre	Varones
Tercer Día de Competencia		
25	800 metros Libre	Damas
26	800 metros Libre	Varones
27	200 metros Pecho	Damas
28	200 metros Pecho	Varones
29	50 metros Dorso	Damas
30	50 metros Dorso	Varones
31	100 metros Libre	Damas

“HONDURAS TU CASA”



32	100 metros Libre	Varones
33	200 metros Mariposa	Damas
34	200 metros Mariposa	Varones
35	1500 metros Libre	Damas
36	1500 metros Libre	Varones
37	Relevo 4 x 100 metros Combinado	Damas
38	Relevo 4 x 100 metros Combinado	Varones

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO MEDALLAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Pruebas Femeninas	19	19	19	57
Pruebas Masculinas	19	19	19	57
TOTAL	38	38	38	114

10. BASES DE PATINAJE

10.1 DELEGACIÓN

PERSONAS		CARGO
MIN.	MAX.	
3	5	Atletas Masculinos
3	5	Atletas Femeninas
1	2	Entrenadores
1	1	Delegado
1	2	Jueces
1	1	Chaperona

“HONDURAS TU CASA”



TOTAL 10	16	
-----------------	-----------	--

10.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

10.2.1 Se utilizara el Reglamento Internacional de la Federación Internacional de Patinaje Sobre Ruedas.

10.2.2 Las Competencias se realizarán en tres días.

10.2.3 En las Pruebas se utilizará Cronometraje Electrónico. Deberá tenerse Cronometraje Manual como respaldo.

10.2.4 Las Pruebas que se realizarán son:

MASCULINO	FEMENINO
300 metros Contra Reloj Individual	300 metros Contra Reloj Individual
10,000 metros Puntos	5,000 metros Puntos
500 metros Baterías	500 metros Baterías
10,000 metros Combinada	5,000 metros Combinada
1,000 metros Serie	1,000 metros Serie
Maratón 21 kilómetros	Maratón 10 kilómetros

10.3 PARTICIPANTES

10.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

10.4 PROGRAMA DE COMPETENCIA

FECHA	HORA	DAMAS	VARONES
JORNADA 1	03:00 p.m.	300 MTS CRI	
	04:30 p.m.	5000 MTS PUNTOS	10000 MTS PUNTOS
	PREMIACION		
JORNADA 2	08:30 a.m.	500 MTS BATERIAS HASTA FINAL	
	10:30 a.m.	5000 MTS COMBINADA	10000 MTS COMBINADA
	4:00 p.m.	1000 MTS SERIES HASTA FINAL	
	PREMIACION		
JORNADA 3	08:30 a.m.	10 KM MARATON	21 KM MARATON
	PREMIACION		

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO MEDALLAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Pruebas Femeninas	6	6	6	18
Pruebas Masculinas	6	6	6	18
TOTAL	12	12	12	36

“HONDURAS TU CASA”



11. BASES DE TAE KWON DO

11.1 DELEGACION

PERSONAS	CARGO
10	Atletas Masculinos en Modalidad de Combate
10	Atletas Femeninas en Modalidad de Combate
01	Atleta Masculino en la Modalidad de Forma
01	Atleta Femenino en la Modalidad de Forma
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona

“HONDURAS TU CASA”



TOTAL 28	
-----------------	--

11.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

11.2.1 Se utilizará el Sistema de Eliminación establecida por la Federación Internacional.

11.2.2 Las Pruebas a realizarse son:

CATEGORIAS DE PESO	MASCULINO	FEMENINO
FIN	Sin exceder 45 kg	Sin exceder 42 kg
FLY	Más de 45 kg sin exceder 48 kg	Más de 42 kg sin exceder 44 kg
BANTAM	Más de 48 kg sin exceder 51 kg	Más de 44 kg sin exceder 46 kg
FEATHER	Más de 51 kg sin exceder 55 kg	Más de 46 kg sin exceder 49 kg
LIGHT	Más de 55 kg sin exceder 59 kg	Más de 49 kg sin exceder 52 kg
WELTER	Más de 59 kg sin exceder 63 kg	Más de 52 kg sin exceder 55 kg
LIGHT MIDDLE	Más de 63 kg sin exceder 68 kg	Más de 55 kg sin exceder 59 kg
MIDDLE	Más de 68 kg sin exceder 73 kg	Más de 59 kg sin exceder 63 kg
LIGHT HEAVY	Más de 73 kg sin exceder 78 kg	Más de 63 kg sin exceder 68 kg
HEAVY	Más de 78 kg	Más de 68 kg
	Forma Individual	Forma Individual

11.2.3 El Calendario y Lugar de Competencias será establecido por la Dirección Técnica respectiva del Comité Organizador.

11.2.4 Se utilizará el Reglamento Oficial de la Federación Mundial de Tae Kwon Do (W.T.F).

11.2.5 Cualquier Evento Suspendido por causa mayor es Responsabilidad de su Reprogramacion la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

11.3 PARTICIPANTES

11.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

11.3.2 Cada país podrá Inscribir:

EVENTO	NUMERO DE ATLETAS
En Combate	01 Atleta por categoría de peso y género
En Forma	01 atleta por género

11.3.3 Un Atleta podrá competir en las dos (2) Modalidades

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO	MASCULINO			FEMENINO		
	O	P	B	O	P	B
CATEGORIAS DE PESO						
FIN	1	1	2	1	1	2
FLY	1	1	2	1	1	2
BANTAM	1	1	2	1	1	2
FEATHER	1	1	2	1	1	2
LIGHT	1	1	2	1	1	2
WELTER	1	1	2	1	1	2
LIGT MIDDLE	1	1	2	1	1	2
MIDDLE	1	1	2	1	1	2
LIGHT HEAVY	1	1	2	1	1	2
HEAVY	1	1	2	1	1	2

“HONDURAS TU CASA”



FORMA	1	1	1	1	1	1
TOTAL	10	10	19	10	10	19

12. BASES DE TENIS

12.1 DELEGACION

PERSONAS	CATEGORIA
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
02	Arbitros
01	Delegado
01	Chaperona
TOTAL 14	

12.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

12.2.1 Este Evento durará seis días.

12.2.2 El Procedimiento del Sorteo será de acuerdo con la Federación Internacional

“HONDURAS TU CASA”



12.2.3 Se Efectuarán las siguientes Pruebas:

FEMENINO	MASCULINO	MIXTO
Individual	Individual	Dobles
Dobles	Dobles	
Copa de Naciones	Copa de Naciones	
TOTAL DE EVENTOS: 7		

12.2.4 El Calendario de Competencias será establecido por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

12.2.5 Se utilizará el Reglamento Internacional de Tenis de la I.T.F. y el Código de Conducta de los Torneos Juniors de I.T.F.

12.2.6 Cualquier Evento Suspendido por fuerza mayor es Responsable de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

12.3 PARTICIPANTES

12.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

12.3.2 Cada País podrá Inscribir:

CATEGORIA	NUMERO DE ATLETAS
En Individual	03 Atletas por País y Género.
En Dobles	02 Parejas por País.
En Dobles Mixtos	03 Parejas por país, NO podrán estrar a la llave más de 16 Parejas dándole prioridad a las Parejas según los Resultados del Primer Día de Competencias de la Llave Individual.
Copa de Naciones	01 Equipo por país en cada Categoría.

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO	MASCULINO			FEMENINO		
	O	P	B	O	P	B
Singles	1	1	1	1	1	1
Dobles	1	1	1	1	1	1
Dobles Mixtos	1	1	1			
Copa de Naciones	1	1	1	1	1	1
TOTAL	4	4	4	3	3	3

“HONDURAS TU CASA”



13. BASES DE TENIS DE MESA

13.1 DELEGACION

PERSONAS	CARGO
04	Atletas Masculinos
04	Atletas Femeninas
02	Entrenadores
01	Delegado
02	Arbitros
01	Chaperona
TOTAL	14

13.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

13.2.1 Evento por Equipos.

13.2.1.1 Se Jugará utilizando el Sistema de la Nueva Copa Swaythilng Modificada, integrandose un solo grupo de “uno contra todos” a una sola ronda; todos los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos.

“HONDURAS TU CASA”



13.2.2 Eventos de Dobles (M y F) y Mixtos

13.2.2.1 Se Jugará bajo el Sistema de Eliminación Simple, todos los partidos se jugarán al mejor de 5 Juegos.

13.2.3 Evento de Individuales

13.2.3.1 Se Integrarán Grupos jugando “uno contra todos” y una ronda final de Eliminación Simple, en la primera ronda los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos y en la segunda ronda los partidos se jugarán al mejor de 7 juegos.

13.3 **CRITERIO DE SIEMBRA**

13.3.1 El Criterio de Siembra que se utilizará será el del resultado del **CODICADER** pasado y en segundo termino los resultados del Evento por Equipos de la presente Competencia.

13.3.2 Tomandose como Referencia para las Siembras lo establecido en las Normas Oficiales para Las Competencias de La Confederacion Centroamericana de Tenis de Mesa (CONCATEME) y de La Federaci3n Internacional de Tenis de Mesa I.T.T.F.

13.4 **EVENTOS**

13.4.1 Equipos Masculino

13.4.2 Equipos Femenino

13.4.3 Dobles Masculino

13.4.4 Dobles Femenino

13.4.5 Dobles Mixto

13.4.6 Individual Masculino

13.4.7 Individual Femenino

13.4.8 El Calendario de Competencias será el que establezca la Comisi3n T3cnica respectiva del Comit3 Organizador.

13.4.9 Las Competencias se regirán en un todo por lo establecido en Los Reglamentos y Recomendaciones Vigentes de la Confederaci3n Centroamericana de Tenis de Mesa (CONCATEME) y de La Federaci3n Internacional de Tenis de Mesa I.T.T.F.

13.5 **PARTICIPANTES**

13.5.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

EVENTO	O	P	B
Equipo Femenino	1	1	1
Equipo Masculino	1	1	1
Dobles Femeninos	1	1	1
Dobles Masculinos	1	1	1
Dobles Mixtos	1	1	1
Individual Femenino	1	1	1
Individual Masculino	1	1	1
TOTAL	7	7	7

13.6 **RESTRICCIONES TÉCNICAS**

“HONDURAS TU CASA”



13.6.1 La I.T.T.F. ha Prohibido el Uso de Pegamentos que contengan Componentes Orgánicos Volátiles VOC's a partir del 01 de Enero de 2008 para todas las Categorías Menores a 18 años. En los Juegos de **CODICADER** SOLO se Permitirá el Uso de Pegamentos a Base de Agua. La CONCATEME proveerá del dispositivo EZ-NEZ que servirá para comprobar que las raquetas utilizadas en los Juegos no contengan VOC's. Las raquetas que se detecten con estas sustancias prohibidas NO podrán ser utilizadas en el Evento y el Jugador solo podrá competir con una raqueta que haya sido pegada con pegamento permitido.

14. BASES DE VOLEIBOL

14.1 DELEGACION

PERSONAS		CARGO
MIN	MAX	
08	12	Atletas Masculinos
08	12	Atletas Femeninas
02	04	Entrenadores
01	01	Delegado
01	02	Arbitros
01	01	Chaperona
TOTAL 21	32	

14.2 SISTEMA DE COMPETENCIA

- 14.2.1 Con cinco (05) Equipos o más se jugará a una sola vuelta todos contra todos.
- 14.2.2 Con cuatro (04) o menos Equipos se jugarán dos vueltas todos contra todos.
- 14.2.3 El Resultado en ambos casos será la Clasificación Final de Posiciones. El Campeón será quien gane más puntos, siendo los siguientes lugares ocupados sucesivamente en orden descendente de puntaje.

“HONDURAS TU CASA”



- 14.2.4 Los Partidos se jugarán a ganar tres (3) de cinco (5) sets.
- 14.2.5 Para la Definición de Puestos en caso de empates, se decidirá con base a lo establecido en la Reglamentación de la F.I.V.B.
- 14.2.6 La Acumulación de Puntos se asignará de la siguiente forma:
- Equipo Ganador 02 puntos
 - Equipo Perdedor 01 punto
 - No Presentación 00 punto
- 14.2.7 Los Juegos iniciarán a la hora indicada en el Calendario de Juegos, si uno o ambos Equipos NO se presentan a la cancha se esperarán 15 minutos, despues de los cuales si persiste la incomparencia se acreditará Ganador al Equipo presente o Perdedores a Ambos Equipos si los dos se encontraran ausentes.
- 14.2.8 El Calendario de Competencias será establecido en base a sorteo por la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador que se realizará en el Congresillo Técnico.
- 14.2.9 Se utilizará el Reglamento Internacional de Voleibol de la F.I.V.B.
- 14.2.10 Cualquier Juego suspendido por fuerza mayor, es Responsabilidad de su Reprogramación la Comisión Técnica respectiva del Comité Organizador.

14.3 PARTICIPANTES

- 14.3.1 Deberán tener la Edad Establecida en el Art. 26 del Reglamento General de los Juegos.
- 14.3.2 Cada Equipo deberá tener dos (2) Juegos de Uniformes:
- 14.3.2.1 Uno Claro para utilizarlo como Local y,
 - 14.3.2.2 Uno Oscuro para utilizarlo como Visitante.

NUMERO DE MEDALLAS OFICIALES

GENERO TROFEOS	1ER. LUGAR	2DO. LUGAR	3ER. LUGAR	TOTAL
Masculino	1	1	1	3
Femenino	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

“HONDURAS TU CASA”



PROGRAMA DE COMPETENCIAS (Sujeto a cambios)

DEPORTES	INSTALACIONES	SEPTIEMBRE												
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Inauguración														
Atletismo	Estadio Olímpico de San Pedro Sula													
Baloncesto	Coliseum Nacional de Ingenieros, Tegucigalpa													
Béisbol	Estadio Chochi Sosa de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Fútbol	Proyecto Gol y Estadio Olímpico, Tegucigalpa													
Judo	Gimnasio No.3 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Karate Do	Gimnasio No.3 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Lucha	Gimnasio No.3 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Natación	Piscina de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Tae Kwon Do	Gimnasio No.3 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Tenis	Centro Nacional de Tenis, Tegucigalpa													
Tenis de Mesa	Gimnasio No.1 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Voleibol	Gimnasio No.2 de la Villa Olímpica, Tegucigalpa													
Clausura														

“HONDURAS TU CASA”



- Inauguración**
(Noche)
- Entrada**
- Competencias**
- Salida**
- Clausura**
(Noche)



CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CODICADER

SECRETARIA EJECUTIVA

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS

HONDURAS 2008



FICHA INDIVIDUAL

ATLETA	<input type="checkbox"/>	ENTRENADOR	<input type="checkbox"/>	JEFE DE MISION	<input type="checkbox"/>	SUB JEFE	<input type="checkbox"/>	CHAPERONA	<input type="checkbox"/>
MEDICO	<input type="checkbox"/>	PERIODISTA	<input type="checkbox"/>	DELEGADO	<input type="checkbox"/>	ARBITRO	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

DEPORTE: _____

PRIMER NOMBRE											

PAIS: _____

PRIMER APELLIDO											

SEGUNDO NOMBRE											

SEGUNDO APELLIDO											

“HONDURAS TU CASA”



FECHA DE NACIMIENTO		
DIA	MES	AÑO

ESTATURA	PESO

No. PARTIDA DE NACIMIENTO											
				-					-		

No. PASAPORTE											
				-					-		

TIPO DE SANGRE

DECLARO por mi Honor que Respetaré los Estatutos del CODICADER, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, las Bases de Competencias y demás Disposiciones de mi Deporte, Comprometiéndome a Competir bajo los Principios del Juego Limpio, poniendo en ello Todo mi Empeño.

FIRMA DEL ACREDITADO

FIRMA MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA DE CODICADER

1. Certifico que el Atleta es Alumno **REGULAR** desde el inicio de este año escolar en el Instituto que Represento.

2. Certifico que el Atleta (Refuerzo) es Alumno **REGULAR** del Instituto que Represento.

FIRMA DEL DIRECTOR Y SELLO DEL CENTRO EDUCATIVO

“HONDURAS TU CASA”



CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODICADER

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS
HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL COLECTIVA DE ATLETAS

DEPORTE: **AJEDREZ**

PAIS: _____

GENERO FEMENINO

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TABLERO					ACREDITACIÓN NÚMERO
						1	2	3	4	S	
1											
2											
3											
4											
5											

GENERO MASCULINO

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	TABLERO					ACREDITACIÓN NÚMERO
						1	2	3	4	S	
1											
2											
3											
4											
5											

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____
DIRECTOR TÉCNICO

SELLO: _____

“HONDURAS TU CASA”



CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODICADER

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS

HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL COLECTIVA DE ATLETAS

Esta Inscripción podrá ser utilizada para los Deportes de Baloncesto, Béisbol, Fútbol y Voleibol

DEPORTE: _____ PAIS: _____

GENERO FEMENINO

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	ACREDITACIÓN NÚMERO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamento de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

DIRECTOR TÉCNICO

“HONDURAS TU CASA”



**CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CODICADER**

**XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS
HONDURAS 2008**

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL COLECTIVA DE ATLETAS

DEPORTE: **JUDO**

PAIS: _____

GENERO FEMENINO

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	40 Kg.	44 Kg.	48 Kg.	52 Kg.	57 Kg.	63 Kg.	70 Kg.	Kata	ACREDITACIÓN NÚMERO
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

GENERO MASCULINO

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	51 Kg.	55 Kg.	60 Kg.	66 Kg.	73 Kg.	81 Kg.	90 Kg.	Kata	ACREDITACIÓN NÚMERO
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

DIRECTOR TÉCNICO

“HONDURAS TU CASA”



CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CODICADER
 CONSEJO DE DEPORTES ESTUDIANTES CENTROAMERICANOS
 HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL POR EVENTOS

DEPORTE: **ATLETISMO**

PAIS: _____

GENERO FEMENINO

No.	Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	100 METROS PLANOS	200 METROS PLANOS	400 METROS PLANOS	800 METROS PLANOS	1,200 METROS PLANOS	3,000 METROS PLANOS	5,000 METROS CAMINATA	100 METROS CON VALLAS	300 METROS CON VALLAS	RELEVO 4X100 METROS	RELEVOS MIDLEY	IMPULSION DE BALA	LANZAMIENTO DE DISCO	LANZAMIENTO DE JABALINA	SALTO DE LONGITUD	SALTO DE ALTURA	SALTO TRIPLE		
			1																		
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el ____ de ____ de 2008.
 Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____
 DIRECTOR TÉCNICO

SELLO: _____

“HONDURAS TU CASA”





CODICADER
XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS
HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL POR EVENTOS

DEPORTE: ATLETISMO

PAIS: _____

GENERO MASCULINO

No.	Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento	100 METROS PLANOS	200 METROS PLANOS	400 METROS PLANOS	800 METROS PLANOS	1,500 METROS PLANOS	3,000 METROS PLANOS	5,000 METROS CAMINATA	100 METROS CON VALLAS	400 METROS CON VALLAS	RELEVO 4X100 METROS	RELEVOS MIDLEY	IMPULSION DE BALA	LANZAMIENTO DE DISCO	LANZAMIENTO DE JABALINA	SALTO DE LONGITUD	SALTO DE ALTURA	SALTO TRIPLE	
			1																	
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

DIRECTOR TÉCNICO

SELLO: _____

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN



CODICADER
XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS
HONDURAS 2008



“HONDURAS TU CASA”



FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES

DEPORTE: **KARATE DO**

PAIS: _____

GENERO FEMENINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES			ACREDITACIÓN NÚMERO
						Kumite	Kata Individual	Kata Equipos	
-48 Kg.									
-53 Kg.									
-60 Kg.									
+60 Kg.									

GENERO MASCULINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES			ACREDITACIÓN NÚMERO
						Kumite	Kata Individual	Kata Equipos	
-45 Kg.									
-50 Kg.									
-55 Kg.									
-60 Kg.									
-65 Kg.									
-70 Kg.									
-75 Kg.									
+75 Kg.									

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

DIRECTOR TÉCNICO

SELLO: _____

“HONDURAS TU CASA”



**CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CODICADER**

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS

HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES

PAIS: _____

DEPORTE: LUCHA

GENERO FEMENINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES		ACREDITACIÓN NÚMERO
						Grecoromana	Libre	
40 Kg.								
46 Kg.								
52 Kg.								
60 Kg.								
65 Kg.								
70 Kg.								

GENERO MASCULINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES		ACREDITACIÓN NÚMERO
						Grecoromana	Libre	
42 Kg.								
46 Kg.								
50 Kg.								
54 Kg.								
58 Kg.								
63 Kg.								
69 Kg.								
76 Kg.								
+85 Kg.								
85 Kg.								

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimas y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

DIRECTOR TÉCNICO

“HONDURAS TU CASA”



CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN



CODICADER

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS

HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN NOMINAL POR EVENTOS



DEPORTE: **NATACIÓN**

PAIS: _____

No	NOMBRE DEL NADADOR (A)	FECHA DE NACIMIENTO	50 L	100 L	200 L	400 L	1500 L	50 P	100 P	200 P	50 D	100 D	200 D	50 M	100 M	200 M	200 C	400 C	R.L.	R.C.	
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

DIRECTOR TÉCNICO

“HONDURAS TU CASA”





CODICADER
XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS
HONDURAS 2008

FICHA DE INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES

DEPORTE: TAE KWON DO

PAIS: _____

GENERO FEMENINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES		ACREDITACIÓN NÚMERO
						Grecoromana	Libre	
Hasta 42 Kg.								
De 42.1 Hasta 44 Kg.								
De 44.1 Hasta 46 Kg.								
De 46.1 Hasta 49 Kg.								
De 49.1 Hasta 52 Kg.								
De 52.1 Hasta 55 Kg.								
De 55.1 Hasta 59 Kg.								
De 59.1 Hasta 63 Kg.								
De 63.1 Hasta 68 Kg.								
+ de 68 Kg.								

GENERO MASCULINO

CATEGORÍA DE PESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CENTRO EDUCATIVO	FECHA DE NACIMIENTO	MODALIDADES		ACREDITACIÓN NÚMERO
						Grecoromana	Libre	
Hasta 45 Kg.								
De 45.1 Hasta 48 Kg.								
De 48.1 Hasta 51 Kg.								
De 51.1 Hasta 55 Kg.								
De 55.1 Hasta 59 Kg.								
De 59.1 Hasta 63 Kg.								
De 63.1 Hasta 68 Kg.								
De 68.1 Hasta 73 Kg.								
De 73.1 Hasta 78 Kg.								
+ de 78 Kg.								

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER. Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de

CODICADER

FIRMA: _____

SELLO: _____

DIRECTOR TÉCNICO

“HONDURAS TU CASA”





CONSEJO DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE DEPORTES Y RECREACIÓN



CODICADER

XIII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CENTROAMERICANOS

HONDURAS 2008

INSCRIPCION NOMINAL PERSONAL DELEGACION

PAIS: _____

No.	PLANTILLA DELEGACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	Jefe Delegación			
2	Sub Jefe Delegación			
3	Sub Jefe Delegación			
4	Medico Deportivo			
5	Medico Deportivo			
6	Fisioterapeuta			
7	Fisioterapeuta			
8	Periodista			
9	Financiero			
10	Disciplinario			
11	Disciplinario			
12	Psicólogo			
13	Financiero			
14	Disciplinario			
15	Delegado de Ajedrez			
16	Delegado de Atletismo			
17	Delegado de Baloncesto			
18	Delegado de Béisbol			
19	Delegado de Fútbol			
20	Delegado de Judo			
21	Delegado de Karate Do			

“HONDURAS TU CASA”



22	Delegado Lucha			
23	Delegado de Natación			
24	Delegado de Tae Kwon Do			
25	Delegado de Tenis			
26	Delegado de Tenis de Mesa			
27	Delegado de Voleibol			
28	Entrenador de Ajedrez			
29	Entrenador de Ajedrez			
30	Entrenador de Atletismo			
31	Entrenador de Atletismo			
32	Entrenador de Atletismo			
33	Entrenador de Atletismo			
34	Entrenador de Baloncesto			
35	Entrenador de Baloncesto			
36	Entrenador de Baloncesto			
37	Entrenador de Baloncesto			
38	Entrenador de Béisbol			
39	Entrenador de Béisbol			
40	Entrenador de Fútbol			
41	Entrenador de Fútbol			
42	Entrenador de Fútbol			
43	Entrenador de Fútbol			
44	Entrenador de Judo			
45	Entrenador de Judo			
46	Entrenador de Karate Do			
47	Entrenador de Karate Do			
48	Entrenador de Lucha			
49	Entrenador de Lucha			

“HONDURAS TU CASA”



50	Entrenador de Natación			
51	Entrenador de Tae Kwon Do			
52	Entrenador de Tae Kwon Do			
53	Entrenador de Tenis			
54	Entrenador de Tenis			
55	Entrenador de Tenis de Mesa			
56	Entrenador de Tenis de Mesa			
57	Entrenador de Voleibol			
58	Entrenador de Voleibol			
59	Entrenador de Voleibol			
60	Chaperona de Ajedrez			
61	Chaperona de Atletismo			
62	Chaperona de Baloncesto			
63	Chaperona de Fútbol			
64	Chaperona de Lucha			
65	Chaperona de Tae Kwon Do			
66	Chaperona de Tenis			
67	Chaperona de Karate Do			
68	Chaperona de Judo			
69	Chaperona de Natación			
70	Chaperona de Tenis de Mesa			
71	Chaperona de Voleibol			
72	Arbitro de Ajedrez			
73	Arbitro de Ajedrez			
74	Arbitro de Atletismo			
75	Arbitro de Atletismo			
76	Arbitro de Baloncesto			
77	Arbitro de Baloncesto			

“HONDURAS TU CASA”



78	Arbitro de Béisbol			
79	Arbitro de Béisbol			
80	Arbitro de Fútbol			
81	Arbitro de Fútbol			
82	Arbitro de Judo			
83	Arbitro de Judo			
84	Arbitro de Karate			
85	Arbitro de Karate			
86	Arbitro de Lucha			
87	Arbitro de Lucha			
88	Arbitro de Natación			
89	Arbitro de Natación			
90	Arbitro de Tae Kwon Do			
91	Arbitro de Tae Kwon Do			
92	Arbitro de Voleibol			
93	Arbitro de Voleibol			

Esta Ficha de Inscripción debe estar en nuestro país a más tardar el _____ de _____ de 2008.

Como Responsable de la Delegación de mi país **DECLARO** que los Datos Consignados en la Presente Ficha son Legítimos y de Conformidad, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de Competencias y Reglamentos de CODICADER, Autorizando también, al País Organizador o Sede a realizar cualquier gestión necesaria ante las Autoridades Competentes.

Nombre Miembro Comisión Técnica de CODICADER _____

FIRMA: _____

SELLO: _____

“HONDURAS TU CASA”